

Cerro Sombrero, 13 de octubre de 2009.-

NUM 605/(SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas Nº 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto Nº 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto Nº 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Las necesidad de contar con Galvanos para el Aniversario de la Comuna 2009.
- 2) El Decreto Municipal Nº 562, de fecha 30 de septiembre de 2009, que aprueba Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas Licitación Pública Nº 3866-60-L109.
- 3) Que se presentaron 3 Oferentes.
- 4) Se adjudica Licitación porque el Oferente cumple con lo solicitado en las Bases Administrativas y Especificaciones de la presente Licitación.

DECRETO

1º ADJUDICASE Licitación de Galvanos Aniversario de la Comuna de Primavera a Don **GUILLERMO LEONARDO SAAVEDRA SOTO**, RUT Nº 8.538.802-9, por un monto total de \$ 306.599.- (trescientos seis mil quinientos noventa y nueve pesos), IVA Incluido, Licitación Pública Nº 3866-60-L109 de Chile Compras.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal



RICARDO OLEA CELSI
Alcalde